


COMUNICACIÓN PREVIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA C.I.F.: P3803500B - CTRA. A LOS ABRIGOS 30, 38620 - SAN MIGUEL DE ABONA, TFNO.: 922 70 00 00 FAX: 922 16 71 68 EMAIL: ssc@sanmigueldeabona.org www.sanmigueldeabona.es

 <p>Ayuntamiento de San Miguel de Abona</p>	<p><i>A retirar en</i></p> <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras		Modelo <h1 style="margin: 0;">156</h1>
(Registro de entrada)			

Promotor (con domicilio a efectos de notificación)

N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio				Provincia	
Teléfono		Móvil	Correo electrónico		

Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad

N.I.F.	Apellidos y nombre
--------	--------------------

Datos de la edificación

Dirección		Número
Tipo de edificación		
Referencia catastral		Código postal

Autorización a terceras personas

Autorizo por el presente a _____ con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente comunicación previa y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente comunicación previa.

Comunicación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y a los efectos previstos en el artículo 350 de la referida Ley y en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Reglamento de intervención y protección de la legalidad urbanística de Canarias, la persona promotora cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante el Ayuntamiento de San Miguel de Abona comparece y,

COMUNICA

Que los datos y manifestaciones consignados en este escrito y documentos aportados junto al mismo, son ciertos y que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión en los mismos determinarán automáticamente la ineficacia de la presente comunicación, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidades a que hubiera lugar.

Que soy conocedor de que la presente comunicación sólo adquirirá eficacia una vez transcurrido **un mes** desde su presentación (siempre que a la misma se acompañe -en la forma legal y reglamentariamente establecida- la documentación preceptiva).

San Miguel de Abona, a _____ de _____ de 20____

DECLARANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

Documentación

Persona física:

- NIF del interesado.
- En su caso, fotocopia del NIF/DNI del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta.

Persona jurídica:

- CIF de la entidad.
- Escritura de construcción.
- Documento acreditativo de la representación que ostenta con fotocopia del NIF/DNI.

Documento que acredite, al menos indiciariamente, la disponibilidad de la edificación o instalación objeto de comunicación.

Certificado de prescripción urbanística.

Expediente fotográfico en el que se observe claramente la edificación acabada, tanto interior como exteriormente (incluso su cubierta) y las vías que la circundan.

Certificado de seguridad estructura del inmueble en el que se verifique que sus condiciones de funcionalidad, seguridad y habitabilidad son aptas aplicadas sobre la edificación en su conjunto o, en caso de ser estructural y funcionalmente independiente, sobre una parte o partes de la edificación.

Para ello deberá certificarse que la edificación, construcción o instalación cumple con los requisitos exigidos por la normativa técnica sectorial y urbanística para su inmediata ocupación y uso. En particular, tratándose de viviendas, el certificado deberá acreditar la adecuación a las condiciones de habitabilidad exigidas en el Decreto 117/2006, de 1 de agosto.

Justificante de pago de tasas.